

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 005 - 2017 - MDP /A

Pimentel, 02 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales o Distritales, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno Administrativo y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 20 Inciso 17º de la Ley N° 27972 faculta al Alcalde a designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley.

Que, el Ing. José Gonzales Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel remite proveído a la Gerencia Municipal donde ratifica al SR. JORGE LUIS ROJAS RODRÍGUEZ como Sub Gerente de Medio Ambiente y Ecología para el año 2017.

Que, en consecuencia es necesario designar al Sub Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pimentel, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa que la letra dice: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte
CREADO SEGUN LEY Nº 4155



### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR en el cargo de confianza al SR. JORGE LUIS ROJAS RODRIGUEZ en el cargo de Sub Gerente de Medio Ambiente y Ecología a partir del 01 de Enero del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La correspondiente relación laboral se regirá por las disposiciones contenidas en el D.S. Nº 276 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, en lo que se aplica.

ARTÍCULO TERCERO:- Las funciones generales de la Sub Gerencia de Medio Ambiente serán de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Nº 007-2015-MDP, de echa 31 de Marzo del 2015, donde se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos efectué las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distribal de Pimentel

Ingl José Fco. Gonzales Ramirez